

	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	1 de 2

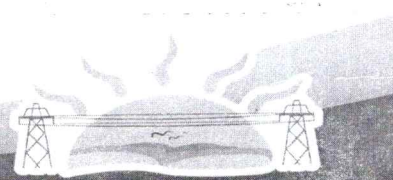
NUMERO CONTRATO	057 DE 2025				
TIPO DE CONTRATO	ARRENDAMIENTO ☐	COMPRAVENTA ☐	CONSULTORIA ☐	INTERVENTORÍA ☐	OBRA ☐
	SERVICIOS ☒	SUMINSTRO ☐	OTRO ☒		
OBJETO CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN LA SEDE PRINCIPAL DE PUERTO CARREÑO DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.				
CONTRATISTA	WILMAN CRUZ SANCHEZ CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 18.261.474 DE PUERTO CARREÑO DIRECCION DOMICILIO: CARRERA 7 N° 1- 25 B. ARTURO BUENO CELULAR: 310 855 01 42 EMAIL: refrigeracioneswilfrios@hotmail.com CIUDAD: PUERTO CARREÑO VICHADA				
CONTRATANTE	ELECTROVICHADA S.A. ESP NIT. 842.000.155-8 REPRESENTANTE LEGAL: FLAMINIO ANDRES MEDINA SARAVIA CEDULA CIUDADANÍA N° 1.127.392.117 EXPEDIDA EN PUERTO CARREÑO VICHADA				
DIRECCIÓN	CALLE 22 N° 9-40 BARRIO CAMILO CORTÉS - PUERTO CARREÑO VICHADA				
VALOR	DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE, (\$10.150.000,00).				
PLAZO EJECUCIÓN	TRES (03) MESES.				

A los, quince (15) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025), se pusieron de mutuo acuerdo **LIZETH GUARUPE LOPEZ**, quien se desempeña como Líder Administrativo Encargada de Electrovichada S.A. E.S.P., en calidad de **SUPERVISOR** Designado y **WILMAN CRUZ SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 18.261.474, expedida en Puerto Carreño, en su calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios N° 057 del 13 de agosto de 2025, en los siguientes términos:

PRIMERO: Que, una vez verificada la información, se suscribe la presente acta con el fin de dejar constancia que el contratista a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios N° 057 del 13 de agosto de 2025. Igualmente, Electrovichada S.A. E.S.P. de acuerdo a lo señalado en las cláusulas contractuales, cumplirá con sus obligaciones de contraprestación del servicio recibido.

SEGUNDO: Que el plazo contemplado para la Ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N° 057 del 13 de agosto de 2025, será de: **TRES (03) MESES**, los cuales se contarán a partir de la firma de la presente Acta de Inicio.

TERCERO: Para todos los efectos legales y judiciales que se deriven del Contrato de Prestación de Servicios N° 057 del 13 de agosto de 2025, las partes acuerdan fijar su domicilio en Puerto Carreño – Vichada.



	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	2 de 2

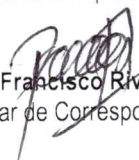
CUARTO: Que el contratista dará aviso oportuno a la empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P** de los inconvenientes o contratiempos para el cumplimiento del objeto del Contrato de Prestación de Servicios N° 057 del 13 de agosto de 2025.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Puerto Carreño Vichada, a los quince (15) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).


LIZETH GUARUPE LOPEZ
 Líder Administrativo Encargada
 Supervisor


WILMAN CRUZ SANCHEZ.
 Cedula de ciudadanía N° 18.261.474 de Puerto Carreño
 Contratista


 Revisó: **Jeniffer Liset Patiño Montero**
 Profesional Compras y Suministros


 Elaboró: **José Francisco Rivera**
 Auxiliar de Correspondencia

Expediente: 20252303710019888E.

